



ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 25/2016

En Laja, a 06 de septiembre de 2016, siendo las 10:44 horas, en la sala de reuniones de la Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°25/2016, presidida por el Sr. Alcalde, don José Pinto Albornoz y con la presencia de los Concejales señores (a) Luis Espinoza Arroyo, María Isabel Araneda Aburto, José Francisco Serra Chandía, Luis Ponce Macaya y Ricardo Rojas Guajardo.

La ausencia del señor José Joaquín Sanhueza Villamán, se encuentra justificada por certificado médico.

Actúa como Ministro de Fe, la Secretaria Municipal Subrogante, Srta. Danitza Mora García.

Están presentes en la Sesión el Administrador Municipal, Sr. Juan Carlos Muñoz Gajardo, Sra. Arel Ramírez Durán, Directora de Administración y Finanzas, Sr. Juan Rocha Guzmán, Director SECPLAN, Sr. Eduardo Reveco Quezada, Abogado, Sra. Marta Carrimán Henríquez, Profesional de la Dirección de Obras, Sr. Sergio Gallardo Sepúlveda, Director DAEM, Patricio Lastra Mieres, Jefe Administración y Finanzas DAEM y Sr. Alex Ortiz Vallejos, Jefe Finanzas del Departamento de Salud Municipal.

Con fecha 02.09.16, se envió:

Informe de Director Secplan, Licitaciones adjudicadas durante julio de 2016. Prov. 7199.

Informe Directora Administración y Finanzas, gastos Mensuales al 31 julio de 2016. Prov. 6.904.

Informe Director SECPLAN, Cobertura WI FI gratuito sector Altos del Laja, Prov. 7276. Este documento respaldatorio y que forma parte de la Modificación Presupuestaria Municipal. Prov. 7.317.

TABLA

1. Aprobación Acta de Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 23/2016
2. Aprobación Acta de Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 24/2016
3. Correspondencia Recibida
4. Decretos Alcaldicios del 10 al 26 de agosto 2016
5. Sanción MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (Prov.7317)
6. Sanción MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN (Prov. 7334)
7. Sanción MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. SALUD MUNICIPAL (Prov. 7337)
8. Sanción Contrato Licitación "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO" ID -3735 – 33 –LP16 (Prov.7251)
9. Sanción Firma Convenio Ad Referéndum – programa Pavimentación Participativa de fecha 23.08.2016 con SERVIU Región del Bío Bío (Prov.7280)
10. Sanción Subvención Extraordinaria "CLUB DEPORTIVO PUEBLO NUEVO" (Prov.6889)
11. Sanción Subvención Extraordinaria "CLUB DE HUASOS DE LAJA" (Prov. 6987)
12. Sanción para RECIBIR DONACIÓN Y ENTREGAR EN COMODATO los siguientes inmuebles: exposición Sr. Eduardo Reveco, Asesor Jurídico Municipalidad de Laja.
 - Recibir en Donación CANCHA DE FÚTBOL WALDEMAR SCHÜTZ del Consejo Local de Deportes de Laja.
 - Recibir en donación inmuebles y equipamiento de la población Nivequetén, de la COOPERATIVA DE VIVIENDA Y SERVICIOS ADICIONALES NIVEQUETÉN LIMITADA.
 - Entregar en Comodato a la Junta Nacional de Jardines Infantiles – JUNJI -, un retazo de terreno emplazado al interior de la Escuela F-984 de Santa Elena.
13. Cuentas
14. Varios

DESARROLLO:

1.- APROBACIÓN ACTA DE CONCEJO, SESIÓN ORDINARIA N° 23/16

Sr. Alcalde, solicita sanción del Acta N° 23 de 2016.

Sr. Espinoza, aprueba
Sra. Araneda, aprueba
Sr. Serra, aprueba
Sr. Ponce, aprueba
Sr. Rojas, aprueba

El Acta de Concejo es aprobada sin observaciones.

2.- APROBACIÓN ACTA DE CONCEJO, SESIÓN ORDINARIA N° 24/16

Sr. Alcalde, solicita sanción del Acta N° 24 de 2016.

Sr. Espinoza, aprueba
Sra. Araneda, aprueba
Sr. Serra, aprueba
Sr. Ponce, aprueba
Sr. Rojas, aprueba

El Acta de Concejo es aprobada sin observaciones.

3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Certificado. Prov. 7.444.-

Srta. Secretaria Municipal, lee certificado Médico, extendido por el Dr. Misael Bustos Sáez, que señala que el señor José Joaquín Sanhueza Villamán, Rut: 11.988.798 – 3 se encuentra hospitalizado en Servicio de Medicina Interna en el Hospital de Los Ángeles.

4.- DECRETOS ALCALDICIOS DEL 2016

Sr. Espinoza, consulta por el decreto N° 6.133, adquisición de mobiliario urbano, qué tipo de mobiliario.

Sr. Muñoz, Administrador Municipal, señala que son escaños y otros elementos correspondientes a mobiliario urbano.

Sr. Espinoza, consulta por el decreto N° 6.184, que establece el traslado de obras.

Sr. Alcalde, son las obras, pinturas que se expusieron en la casa de la Cultura y el compromiso es ir a dejarlas.

Sr. Espinoza, consulta por el decreto N° 6.139 que modifica Contrato a Honorarios de José Ignacio Vaccaro. (Cláusula quinta)

Sr. Alcalde, es referido al término de su contrato que queda hasta el 31 de diciembre.

Sr. Espinoza, consulta por decretos que acepta renuncia voluntaria de docentes que se acogen a retiro voluntario y comenta que se alegra que estos profesionales de la Educación se vayan a un merecido descanso y con recursos económicos; ya que muchos otros se fueron sin este respaldo que es tan importante.

Consulta por el decreto N°6.431, modificación de recorrido del proveedor Isaías Olave. Es aumento de contrato?

Sr. Alcalde, es aumento de recorrido en cinco kilómetros.

Sr. Espinoza, respecto al decreto N° 6.560, felicita al municipio por estar invirtiendo en la Escuela de deportes.

Sra. Araneda, solicita copia de los decretos N°6.302, 6.303 y 6.304.

Sr. Serra, solicita copia de los decretos N° 6.198 y 6.199.

Sr. Ponce, solicita copia del decreto N° 6.122.-

Sr. Rojas, consulta por el decreto N° 6.293 si se realizó ya esta competencia?

Sr. Alcalde, sí

05.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (PROV.7317)

Sr, Alcalde, expone la modificación la señora Arel Ramírez, Directora de Administración y Finanzas.

Sra. Ramírez, esta modificación surge de la Resolución N° 82 de la SUBDERE, que señala que hemos sido favorecidos por el Fondo Incentivo de la Gestión Municipal y por ello nos transfirieron M\$84.414.- Estos recursos deben ser destinados a Inversión, Activos No Financiero y Apoyo Pavimentación Participativa. En ese sentido hay dos informes del Director de Secplan: uno que es un aporte al Programa de Pavimentación Participativa, proyecto Costanera Norte Laguna La Señoraza por un monto de M\$ 29.404.- con aportes de los vecinos \$ 100.000.-, que son Incorporados al ítem Transferencia Sector Privado \$100.000.-

03 de Otras Entidades Públicas incorporando M\$ 84.414.- Fondo Incentivo Mejoramiento de la Gestión

Gastos: En el ítem 29 Adquisición Activos No Financieros M\$ 5.000.- son los que ha solicitado Secplan en el otro Informe Implementación Sistema WIFI Altos del Laja 33 – SERVIU – 29.504 y la diferencia se está dejando en el Saldo Final de Caja M\$ 50.010.-

Sr. Alcalde, hay alguna consulta, si no hubiere, solicito la votación a la modificación:

Sr. Espinoza, apruebo.

Sra. Araneda, apruebo

Sr. Serra, apruebo.

Sr. Ponce, apruebo.

Sr. Rojas, apruebo

Acuerdo N°147/2016: Se aprueba por unanimidad aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria Municipal

| SUB TÍTULO | ITEM | ASIGNACIÓN | SUBASIGNACIÓN | Código 115: I N G R E S O S DENOMINACIÓN | MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$) |
|------------|------|------------|---------------|---|--------------------------------------|
| 13 | | | | Transferencias para Gastos de Capital | 84.514 |
| | 01 | | | Del sector privado | 100 |
| | | 001 | | De la comunidad Prog. Pavimentos Participativos | 100 |
| | 03 | | | De otras entidades públicas | 84.414 |
| | | 002 | | De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo | 84.414 |
| | | | 999 | Otras transferencias para gastos de capital Subdere | 84.414 |
| SUB TÍTULO | ITEM | ASIGNACIÓN | SUBASIGNACIÓN | Código 215: G A S T O S DENOMINACIÓN | MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$) |
| 29 | | | | Adquisición activos no financieros | 5.000 |
| | 06 | | | Equipos informáticos | 5.000 |
| 33 | | | | Transferencias de Capital | 29.504 |
| | 03 | | | A otras Entidades Públicas | 29.504 |
| | | 001 | | Al Servicio Regional de Vivienda y Urbanización | 29.504 |
| | | | 001 | Programas Pavimentos Participativos | 29.504 |
| 35 | | | | Saldo Final de Caja | 50.010 |

Sr. Alcalde, comenta que es importante señalar que no todas las Municipalidades reciben este aporte y nosotros hace tres años que la obtenemos. Es positivo, porque tiene relación con la gestión, el trabajo que estamos realizando.

6- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MUNICIPAL (PROV.7334)

Sr. Alcalde, para presentar la modificación, se encuentra el señor Patricio Lastra, Jefe de Finanzas del DAEM.

Sr. Lastra, esta modificación tiene como objetivo hacer ajustes entre ingresos y gastos. En gastos, Aumenta en Textiles, Vestuario y Calzado – para alumnos vulnerables; como por ejemplo a un niño que se le quemó la casa.

También se aumenta en M\$ 5.000.- en Mantenición y Reparaciones en las Escuelas.

En el ítem 23, 01 Prestaciones Previsionales, son los Finiquitos que se producen a fin de año y todo viene del Saldo Final de Caja M\$170.949.-

Sr. Alcalde, alguna consulta?

Sr. Espinoza, creo que se debe considerar alumno internado a quien se murió el papá y está muy solo.

Sr. Gallardo, es una situación que conocimos ayer y haremos las acciones prontamente.

Sra. Araneda, en la actividad que tuvimos en el Internado ayer, nos informamos; es un tema que está abordando el Departamento y lo están atendiendo.

Sr. Alcalde, solicita la votación

Sr. Espinoza, apruebo.

Sra. Araneda, apruebo

Sr. Serra, apruebo.

Sr. Ponce, apruebo.

Sr. Rojas, apruebo

Acuerdo N°148/2016: Se aprueba por unanimidad aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal.

| Subt | Ítem | Asig. | INGRESOS | En M\$ | |
|-----------|------|-------|------------------------------|----------|----------------|
| | | | | Aumentos | Disminuciones |
| 15 | | | SALDO INICIAL DE CAJA | | 155.949 |
| | | | TOTALES | 0 | 155.949 |

| Subt | Ítem | Asig. | Descripción | En M\$ | |
|-----------|------|-------|---|---------------|----------------|
| | | | | Aumentos | Disminuciones |
| | | | GASTOS | | |
| 22 | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 10.000 | 0 |
| | 02 | | Textiles Vestuario y Calzados | 5.000 | |
| | 06 | | Mantenimiento y Reparaciones | 5.000 | |
| 23 | | | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 5.000 | |
| | 01 | | Prestaciones Previsionales | 5.000 | |
| 35 | | | SALDO FINAL DE CAJA | | 170.949 |
| | | | TOTALES | 15.000 | 170.949 |

07.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (PROV.7337)

Sr. Alcalde, nos presentará el señor Alex Ortiz, Jefe de Finanzas del Departamento de Salud.

Sr. Ortiz, se incorpora al presupuesto fondos del Programa expansión Fondos de Farmacia Primer Programa. Adquisición Medicamento e Insumos químicos. También se incorpora al presupuesto fondos del Programa Diplomados para dos profesionales, Psicóloga y Matrona, "Herramientas clínicas para la atención en salud integral de adolescentes".

Sr. Alcalde, si no hay consultas, solicito la votación de esta modificación.

Sr. Espinoza, apruebo.

Sra. Araneda, apruebo

Sr. Serra, apruebo.

Sr. Ponce, apruebo.
Sr. Rojas, apruebo

Acuerdo N° 149/2016: Se aprueba por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal:

| | | | | En M\$ | |
|-----------|----|-----|--|---------------|---------------|
| INGRESOS | | | | Aumentos | Disminuciones |
| 05 | | | C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 6.737 | - |
| | 03 | | De Otras Entidades Publicas | 6.737 | - |
| | | 006 | Del Servicio de Salud | 6.737 | - |
| | | | 002999 Programas de Salud | 6.737 | - |
| 15 | | | SALDO INICIAL DE CAJA | 3.692 | - |
| | | | TOTALES | 10.429 | - |
| | | | | En M\$ | |
| GASTOS | | | | Aumentos | Disminuciones |
| 22 | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 6.737 | - |
| | 04 | | Materiales de Uso o Consumos | 4.137 | - |
| | 11 | | Cursos de Capacitación | 2.600 | - |
| 35 | | | SALDO FINAL DE CAJA | 3.692 | - |
| | | | TOTALES | 10.429 | - |

8.- LICITACIÓN SERVICIO MANTENCIÓN ALUMBRADO PUBLICO ID 3735-33-LP16 (Prov. 7251)

Sr. Alcalde, para exponer nos acompaña la señora Marta Carrimán, profesional de la Dirección de Obras.

Sra. Carrimán, Éste es un contrato que tiene una duración de veinticuatro meses, por lo que excede el período alcaldicio y además supera las 500 UTM en total y de acuerdo a lo establecido en la Ley LOCM N°18.695, en su artículo 65, letra i), es necesario contar con acuerdos dl Honorable Concejo. Se requiere dos acuerdos.

Sra. Araneda, consulta si dice relación con la empresa que hizo el cambio de luminarias Led.

Sra. Carrimán, no, son todas las mantenciones menores del Alumbrado Público que no están incorporadas en la garantía de los equipos.

Sra. Araneda, ¿Qué contempla la garantía?

Sra. Carrimán, explica que la garantía es de 7 años para luminarias LED) y 4 años para las de Sodio y que es la garantía fabricación.

Sr. Espinoza, o sea una emergencia la ve el Sr. Inzunza y el sector rural

Sra. Carrimán, es lo que ha realizado siempre

Sr. Alcalde, solicita la votación para autorizar la contratación de esta Licitación Pública por superar las 500 UTM.

Sr. Espinoza, apruebo.

Sra. Araneda, apruebo

Sr. Serra, apruebo.

Sr. Ponce, apruebo.

Sr. Rojas, apruebo

Acuerdo N° 150/2016: Se acuerda por unanimidad autorizar la contratación de la Licitación Pública ID3735 -33- LP 16, "Servicio de Mantenición de Alumbrado Público, con don Juan Daniel Sepúlveda Inzunza, Cédula de Identidad 10.732.240 – k, por un monto mensual de \$2.137.251 IVA incluido, por un período de 24 meses.

Sr. Alcalde, solicita la votación, ya que es un contrato que excede el período alcaldicio.

Sr. Espinoza, apruebo.
Sra. Araneda, apruebo
Sr. Serra, apruebo.
Sr. Ponce, apruebo.
Sr. Rojas, apruebo

Acuerdo N°151 /2016: Se acuerda por unanimidad la Contratación de la Licitación Pública ID3735 -33- LP 16, "Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público", que excede el período alcaldicio.

9.- SANCIÓN FIRMA AD REFERENDUM SERVIU (PROV. 7280)

Sr. Rocha, Director de Secplan, se requiere autorizar la firma del Convenio Ad Referéndum del Programa Pavimentación Participativa con el SERVIU para proyecto Veredas Costanera Norte en sus dos lados.

Sr. Espinoza, cuándo estarían partiendo?

Sr. Rocha, creo que en dos meses más, ya que es el SERVIU quien licita.

Sr. Alcalde, solicita la votación

Sr. Espinoza, apruebo.
Sra. Araneda, apruebo.
Sr. Serra, apruebo.
Sr. Ponce, apruebo.
Sr. Rojas, apruebo

Acuerdo N° 152/2016: Se acuerda por unanimidad autorizar la firma del Convenio Ad Referéndum del Programa Pavimentación Participativa entre la Municipalidad y el Servicio de Vivienda y Urbanismo - SERVIU - Región del Bío Bío para el Proyecto Aceras Calle Costanera Norte Laguna Señoraza, entre Félix Eicher y Pasaje Los Guindos, BB 1728, con una superficie aproximada de 4.930 M2, correspondiente al 25° llamado de este Programa.

10.- SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA CLUB DEPORTIVO PUEBLO NUEVO (PROV.6889)

Sr. Alcalde, esta es una subvención de las más habituales que entregamos a los Clubes Deportivos y que está destinada a la adquisición de implementación deportiva. Es por un monto de \$350.000.- Solicito la votación.

Sr. Espinoza, apruebo.
Sra. Araneda, apruebo
Sr. Serra, apruebo.
Sr. Ponce, apruebo.
Sr. Rojas, apruebo.

Acuerdo N° 153/2016: Se acuerda por unanimidad otorgar Subvención Municipal Extraordinaria al CLUB DEPORTIVO PUEBLO NUEVO, por un monto de \$350.000.-, destinados a la adquisición de implementación deportiva.

11.- SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA CLUB DE HUASOS (PROV. 6987)

Sr. Alcalde, esta es una Subvención que hemos entregado por bastantes años, el Club de Huasos está solicitando cuatro millones, ya que señalan que el costo de la actividad asciende a los siete millones.

Mi propuesta es otorgar tres millones que es lo mismo que se les dio el año pasado.

Sr. Ponce, mantengo mi rechazo, no por los montos, sino porque he planteado en otras oportunidades que ellos deben generar autogestión para abordar esta actividad. No me parece que se subvencione una actividad donde hay maltrato animal. Por otro lado, se

cobra y no hay estadísticas de cuántas personas van. Al menos yo no las conozco. Con tantos años realizando la actividad ya deberían postular a otros fondos. Creo que es una actividad que no se debiera invertir.

Sr. Espinoza, la petición es por un monto determinado. El aporte de ellos por entradas y también por tarjetas de corredores. Estoy de acuerdo con el Concejal Ponce, en que ellos nos debieran enviar un Informe con detalles de las entradas vendidas y los montos recaudados. Deberían hacer llegar informe.

Sr. Alcalde, primero los recursos que da la Municipalidad como subvención siempre son informados, específicamente a la Directora de Control.

Es probable que esta subvención no se debió haber dado nunca, pero se ha dado siempre. El tema del maltrato animal hace diez años no era tema, como ahora.

Por otro lado el Municipio y no sólo nosotros hemos considerado que es una forma de mantener las tradiciones. Sabiendo que con lo que se les otorga no cubren todos los costos. Recordemos que es una competencia, corresponde a una fecha y se trata de hacer coincidir con el 18 para asegurar la mayor cantidad de participantes y asistentes. No estamos accediendo al monto solicitado. Es un deporte tan arraigado y tan antiguo como las Carreras a la Chilena por eso siempre ha habido la disposición de ayudar.

Sra. Araneda, dos cosas primero, efectivamente el maltrato animal es un tema que se está discutiendo y es un tema complejo, a mí me gusta mucho el rodeo y pudiera haber maltrato animal, pero hay situaciones que son peores de maltrato por ejemplo en perros y caballos.

Respecto a los gastos no tengo problema, porque en realidad tengo certeza de que hay mucha asistencia. También tengo certeza que el Municipio exige las rendiciones que corresponde. Aprobaré; pero sí hay un tema pendiente con el maltrato animal.

Sr. Ponce, no es sólo el tema de la rendición o de entradas a la media luna, también hay actividad en la casona y no sabemos cuántas personas asisten o se benefician con ella. Hemos planteado en varias oportunidades que ellos busquen otras alternativas

Sr. Alcalde, estamos en un país democrático

Sr. Espinoza, yo me apoyaré en que esto es un tema muy propio del 18 de septiembre Está nombrado en el país como deporte. Respecto al maltrato debiera analizarse muchas otras situaciones. El Sr. Alcalde, señaló también que hay informes de las Instituciones a quienes damos subvenciones.

Sr. Serra, al igual que todas las instituciones que solicitan recursos, ellos cumplen con todos los requisitos. Además, están solicitando cuatro millones y la propuesta es de tres. Hay que transparentar. No estoy muy enterado de que hay maltrato animal o no, ya que es un deporte tiene un reglamento, es un deporte criollo, que apoyaré

Sr. Rojas, consulta si es un clasificatorio, una fecha y se inserta en las Actividades de Fiestas Patrias.

Sr. Alcalde, siempre ha habido una reticencia, primero porque se desarrolla en un lugar privado, quizá si se hiciera en otro lugar no sería tanto.

Segundo nuestros campos son también nuestros campesinos son pobres y espero que ellos no se ofendan; pero es así son instituciones sin fines de lucro. La situación del maltrato animal hay que esperar una resolución; que haya un pronunciamiento legal. Debemos esperar por el momento es un deporte criollo. Por los costos se incluye en el presupuesto Fiestas Patrias. El aporte es para que se desarrolle la fecha de competencia, ellos intentan insertarlo en el programa; pero no siempre los Clubes aceptan.

Sr. Rojas, Sr. Alcalde es una gran actividad a nivel rural; pero también urbano y es el segundo deporte masivo más importante a nivel nacional. Mi apoyo a esta actividad.

Sra. Araneda, me gustaría precisar que la subvención es para una institución no para una persona.

Sr. Ponce, la organización Amigos del Caballo – Carlos Gottshalk realiza una actividad para el 18 con un presupuesto de \$1.500.000.-

Sr. Alcalde, solicita votación

Sr. Espinoza, apruebo.

Sra. Araneda, apruebo

Sr. Serra, apruebo.

Sr. Ponce, rechazo

Sr. Rojas, apruebo

Acuerdo N°154 /2016: Se aprueba por mayoría de cinco votos a favor del Sr. Alcalde don José Pinto Albornoz y señores Concejales Luis Espinoza Arroyo, María Isabel Araneda Aburto, José Francisco Serra Chandía y Ricardo Rojas Guajardo y un voto en contra del señor Concejal Luis Ponce Macaya, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria al CLUB DE HUASOS DE LAJA, por un monto de \$3.000.000.- (tres millones de pesos) de acuerdo al siguiente detalle: \$1.000.000.- para Traslado de caballos y novillos; \$1.000.000.- Premios y \$1.000.000.-Amplificación.

12.- SANCION RECIBIR DONACIÓN Y ENTREGAR EN COMODATO LOS SIGUIENTES INMUEBLES: EXPOSICIÓN SR. EDUARDO REVECO, ASESOR JURÍDICO MUNICIPALIDAD DE LAJA.

- Recibir en Donación CANCHA DE FÚTBOL WALDEMAR SCHÜTZ del Concejo Local de deportes de Laja.
- Recibir en donación inmuebles y equipamiento de la población Nivequetén, de la COOPERATIVA DE VIVIENDA Y SERVICIOS ADICIONALES NIVEQUETÉN LIMITADA.
- Entregar en Comodato a la Junta Nacional de Jardines Infantiles – JUNJI -, un retazo de terreno emplazado al interior de la Escuela F-984 de Santa Elena.

Sr. Reveco, son tres las propuestas que requieren Acuerdo Municipal

Primero, recibir en donación la Cancha Waldemar Schütz. El Consejo Local de Deportes se reunió en Asamblea Extraordinaria y acordó por unanimidad ceder al municipio. Se traspa el dominio a la Municipalidad sin que el Consejo Local de Deportes pierda la administración de las actividades deportivas. Esta es la primera propuesta, por tanto el primer Acuerdo.

Sr. Alcalde, esto lo hemos conversado muchas veces y estoy muy contento que los deportistas de Laja hayan tomado esta decisión. También quiero hacer un reconocimiento a estos señores que han sido colaboradores con el municipio, en especial al señor Eduardo Reveco. Que ha hecho mucho más de lo que realmente debe hacer.

Sr. Reveco, gracias Alcalde

Sr. Espinoza, ha hecho muy bien su trabajo y está bien que se le reconozca. Me parece muy bien que quede establecido lo que se puede o no se puede hacer.

Sr. Reveco, este recinto está avaluado en más de seiscientos cuarenta millones de pesos, por lo que aumenta el patrimonio municipal.

Sr. Alcalde, al ser un patrimonio nuestro, es de todos.

Sr. Serra, que importantes estos puntos recibir en donación estos terrenos. Por años se trató que estos dos sectores pertenecieran a la Municipalidad con la única intención de realizar inversiones, es muy importante.

Agradezco también al Abogado – independiente de las conversaciones que tuvimos como Concejales la labor del Abogado es relevante. Es un gran paso, un gran logro que se esperó por años.

Sra. Araneda, por supuesto que me sumaré a esta alegría que la cancha de Waldemar Schütz fuera traspasada al municipio. Ahora sería necesario tener una cancha empastada y con iluminación. Todos contribuimos, los Concejales que nos reunimos con el Consejo Local de Deportes, todos,

Sr. Rojas, manifestar mi alegría es un sueño contar con una cancha empastada para Laja.

Sr. Ponce, da gusto aprobar, da alegría aprobar este tipo de proyectos, habrá que iluminar esta cancha. Sumarme al reconocimiento del trabajo de nuestro Abogado.

Sr. Alcalde solicita la votación.

Sr. Espinoza, apruebo.
Sra. Araneda, apruebo
Sr. Serra, apruebo.
Sr. Ponce, apruebo
Sr. Rojas, apruebo

ACUERDO N°155/2016: Se acuerda por unanimidad recibir en donación el inmueble denominado Cancha de Fútbol Waldemar Schütz, ubicado en calle El Pino, sector Waldemar Schütz, Rol de avalúos 197-15 de la comuna de Laja, inscrito a nombre del CONSEJO LOCAL DE DEPORTES DE LAJA a fojas 374 vta., N° 479 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Laja, año 2013, a la Municipalidad de Laja, a fin que la Municipalidad invierta fondos públicos en arreglos, mantención, vialidad y habilitación de accesos que requiera dicho recinto deportivo, sin que el Consejo pierda la administración de la cancha de fútbol. Que en caso de incumplirse alguna de las condiciones u obligaciones de la Municipalidad, el terreno debe volver al dominio del Consejo Local de Deportes de Laja.

Sr. Alcalde, reconocer a esta Directiva también.

Sr. Reveco, la segunda moción es de la Cooperativa Nivequetén. Se formó el año 1970 se disolvió el año 1983 y se conformó una Comisión Liquidadora dejó varias situaciones pendientes, entre ellas una Manzana completa, la Manzana 13 que corresponde a 12 Lotes. Se logró reunir a la Comisión Liquidadora y acordamos toda la Manzana 13 (12 Lotes) 2.633, 4 m². Por otra parte, también el Lote denominado Local Comercial. Las transferencias se hacen a título gratuito, pero el Municipio deberá incurrir en gastos de Inscripción.

Sr. Alcalde, solicita votación

Sr. Espinoza, apruebo.
Sra. Araneda, apruebo
Sr. Serra, apruebo.
Sr. Ponce, apruebo
Sr. Rojas, apruebo

ACUERDO N°156/2016: Se acuerda por unanimidad recibir en donación diversos lotes inmuebles de la población Nivequetén de Laja:

- a) Inmueble denominado Manzana 13 y que corresponde a una superficie total de 2.633,4 metros cuadrados, y que corresponde a 12 lotes, que jamás fueron construidos ni enajenados, manteniéndose como un solo lote, donde actualmente hoy existe equipamiento municipal;
- b) Inmueble o Lote denominado LOCAL COMERCIAL, ubicado en Calle Los Perales N° 938, ROL de Avalúos 126-164 de la Comuna de Laja, que tiene una superficie de 361 metros cuadrados; y
- c) Inmueble o Lote denominado LOCAL COMERCIAL ubicado en Calle Los Naranjos N° 855 y N°863, ROL de Avalúos 126-222 de la Comuna de Laja, que tiene una superficie de 361 metros cuadrados.-

La propiedad de los lotes a transferir se encuentra inscrito a fojas 585 vta, N° 764, año 1971, del registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raices de Los Ángeles, cuya inscripción fue trasladada a Laja a fs. 398 vuelta, N° 408 del Registro de Propiedad del Conservador respectivo, año 1992.

Sr. Reveco, la tercera propuesta es entregar en comodato a la JUNJI un retazo de terreno, son 1.107 m² forma parte Lote del inmueble. Comodato por 30 años a fin de postular la construcción y posterior funcionamiento de la Sala Cuna y Jardín Infantil Santa Elena.

Sr. Alcalde, explicar que la JUNJI no había dado esta posibilidad de construir en Santa Elena aunque fuese Meta Presidencial

Sr. Serra, creo que es un tremendo beneficio para Santa Elena tener una Sala Cuna y ya que está el Director del Departamento de Educación, sería bueno contar con argumentos técnicos.

Sr. Alcalde, señor Gallardo explíquenos más detalles.

Sr. Gallardo, esta es una postulación y lo primero es entregar el terreno a la JUNJI, para enviar el proyecto y poder ingresarlo este año.

Sr. Serra, ¿Qué pasa si no ganamos el proyecto?

Sr. Administrador el terreno vuelve al municipio

Sr. Gallardo, expone anteproyecto Sala Cuna y Jardín Infantil Santa Elena. Informe de Anteproyecto Sala Cuna y Jardín Infantil Santa (Elena Graciela Rodríguez Seguel, Socióloga, Formuladora de Proyectos Programa Meta Presidencial JUNJI)

Ficha Anteproyecto

1. Análisis de Localización y Cobertura.

Se propone la construcción de un aula para sala cuna con capacidad para 10 lactantes y 14 párvulos en nivel medio, en polígono de 1107 m², propuesto en escuela Francisco Záttera, de la localidad de Santa Elena de la comuna de Laja.

Este inmueble está siendo solicitado a la mencionada municipalidad, mediante un usufructo a nombre de JUNJI por un período de 30 años.

Antecedentes de Respaldo Proyecto de Sala Cuna y Jardín Infantil

La comuna de Laja, cuenta según datos RIS con 586 lactantes y 575 párvulos, que corresponden a los niños y niñas detectados en la comuna para noviembre de 2015, según ficha de protección social, contando actualmente con escasa cobertura de educación inicial, focalizada principalmente en las zonas urbanas de mayor densificación de población.

La cobertura existente corresponde a una cobertura total, para el nivel sala cuna de 119 lactantes y 294 cupos para el nivel párvulos para ubicados principalmente en la zona urbana de la comuna, contando sin embargo con un jardín VTF en el sector Santa Elena, que se pretende reponer con esta iniciativa.

| Tabla N° 1 : Oferta Actual en Comuna de Laja | | | | | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------|----------------|---------------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|
| Nombre | Dirección | Administración | Unidad Vecinal | Capacidad Sala Cuna | Matrícula Sala Cuna | Capacidad Nivel Medio | Matrícula Nivel Medio |
| Entre Rios | Manuel Rodríguez 800 | Fundación Integra | 8304_02 | 0 | 0 | 54 | 47 |
| Sueño de Alberto | Félix Eicher 51 | Fundación Integra | 8304_03U | 12 | 12 | 32 | 32 |
| Santa Lucía | Santa Lucía S/N recinto Facela | JUNJI VTF | 8304_02U | 15 | 14 | 0 | 0 |
| Mis Dulces Pasos | Puente Perales 3562 | Junji VTF | 8304_02U | 20 | 20 | 48 | 28 |
| Arcoíris | Rucahue 1700 | Junji VTF | 8304_04U | 20 | 20 | 28 | 23 |
| Manitos Pintadas | Escuela F-984 Sta. Elena (Rural) | Junji VTF | 8304_09R | 12 | 8 | 20 | 17 |
| Rayito de Sol | El Pino 120 | Junji VTF | 8304_06U | 0 | 0 | 64 | 48 |
| Altos del Laja | Las Violetas 2240 | Junji Clásico Meta | 8304_06U | 20 | 0 | 28 | 0 |
| Villa Capponi | Roma 70 | Junji Clásico Meta | 8304_02U | 20 | 0 | 28 | 0 |
| TOTAL | | | | 119 | | 294 | |

Fuente: Base de datos programa meta presidencial-Base de datos Fundación Integra

Las unidades vecinales seleccionadas para este proyecto corresponden a 8304_08R y 8304_09R de la comuna de Laja, en la que se ubica el sector de Santa Elena y que dada su ruralidad y las dificultades que posee el actual funcionamiento del jardín VTF existente, ha sido seleccionado por el programa meta presidencial para su reposición.

El universo de niños y niñas entre 0- 1 años, según el registro de información social RIS al 2015 corresponde a 60 lactantes y 41 párvulos entre 2-3 años, ubicados en las localidades de Santa Elena y todos sus alrededores poblados. La propuesta educativa contempla la construcción de una sala cuna para 10 lactantes y 14 párvulos, con transporte escolar, que permita acercar a los niños y niñas de sectores alejados de la comuna al establecimiento educacional.

Cabe destacar que finalmente, el programa meta presidencial, realiza una proyección de la población infantil a 10 años, basado en las tasas de crecimiento comunales, lo que permite pronosticar la cantidad de aulas de sala cuna y niveles párvulos necesarios para una población dada, realizando además un ajuste de población al 60%.

En esta línea, es factible considerar un jardín con capacidad ajustada a 10 lactantes y 14 párvulos, que contaría con los mejores estándares de arquitectura y calidad educativa, existentes hoy en día en nuestro país.

En el caso de estas unidades vecinales, correspondiente a Santa Elena, en que se ubica el jardín focalizado presenta un reciente crecimiento en niños y niñas, lo que hace que la demanda del servicio sea muy alta para las familias que habitan ese sector y la oferta insuficiente lo que se detalla según tabla a continuación.

1.2 Tabla desagregada de población infantil según proyección del servicio para la localidad de Santa Elena.

| Unidad vecinal 8314-006 | Datos RIS 2015 | ajuste de población al 0.6 * | Cantidad de aulas |
|-------------------------|----------------|------------------------------|-------------------|
| 0-1 año | 60 | 36 | 1 |
| 2-3 años | 41 | 25 | 1 |
| total | 101 | 61 | No aplica |

Considerando estos los datos de oferta y demanda en el sector, es que se hace necesaria la construcción de Jardín Infantil Santa Elena.

2. Fuente de Financiamiento.

De acuerdo al Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos, Instrucciones para La Ejecución De La Ley De Presupuestos del Sector Público Año 2016, la iniciativa de inversión de los proyectos de Construcción de Salas Cunas Meta Presidencial, se desarrollará a través de fondos sectoriales, ya que JUNJI cuenta con la disponibilidad presupuestaria, en el subtítulo 31 Proyectos de inversión, con los recursos para la ejecución.

El Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional. Los gastos administrativos que se incluyen en cada uno de estos ítems consideran, asimismo, los indicados en el artículo 16 de la Ley N° 18.091, cuando esta norma se aplique.

Las asignaciones especiales con que se identifiquen los estudios básicos, proyectos y programas de inversión, de acuerdo a lo establecido en el inciso 5° del artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263, de 1975, corresponderán al código y nombre que se le asigne en el Banco Integrado de Proyectos (BIP).

3. Proyecto a Ejecutar.

El Programa Meta Presidencial tiene un desafío relevante especialmente en lo que se refiere a los espacios educativos validados y preferenciales para los modelos de socialización habitualmente utilizados por las familias chilenas.

Esta alternativa comprende la reposición de jardín VTF Manitos Pintadas, en un nivel sala cuna para 10 lactantes y de un nivel un nivel medio para 14 párvulos, establecimiento preescolar que se emplazará en el terreno ubicado en escuela.

La construcción se edificará en una planta, en donde la superficie total construida será de aproximadamente 300 m² y la inversión estimada para este tipo de proyectos, bordea los 380 millones de pesos. La duración de las obras se planifica para siete meses aproximadamente, las que se iniciarían durante el año 2017.

Esta opción ofrece la posibilidad de entregar una solución a un sector que presenta un déficit significativo en formación inicial, con un programa arquitectónico con calidad Meta Presidencial. El Programa Arquitectónico, para 1 Sala Cuna y 1 Nivel Medio de JUNJI, desarrolla en el establecimiento la siguiente configuración:

- Sala Cuna: Sala actividades, sala de amamantamiento, sala de expansión, baños, cocina de leche, sala de mudas, y bodegas.
- Nivel Medio: Salas de actividades, salas de hábitos higiénicos, salas de expansión (experiencias de arte, TICS, áreas de lectura, rincones temáticos), bodega material didáctica, sala multiuso (orientada para comedor).
- Servicios Generales: Oficina directora, sala control salud, baños, bodegas, vestidor, patio de servicio, sala de espera, sala comunitaria, sala multiuso docente.
- Cocinas: En programa arquitectónico de calidad meta, se crea un área de prelavado de alimentos, que se diferencia de las áreas de lavados con residuos cocinados, potenciando un circuito unidireccional y evitando contaminación cruzada.
- Áreas Exteriores: Se individualiza el patio general de los patios de expansión tanto para sala cuna como para nivel medio, pensados como espacios adyacentes a las salas de actividades, pensados para desarrollar actividades pedagógicas al aire libre en espacios acotados. Contará con juegos recreativos exteriores y arborización con especies nativas.

La materialidad del proyecto está compuesta de una planta de estructura marcos y losa de

hormigón armado y tabiquerías de acero galvanizado, cimentada sobre fundaciones de hormigón armado.

El proyecto, cuenta con la implementación del nuevo programa Meta Presidencial, que busca mejorar los estándares de calidad tanto en infraestructura como en actividades pedagógicas aumentando los coeficientes de m2 por niños y niñas, así como el de personal adulto, entregando una atención para 10 lactantes en 1 aula de sala cuna y 14 párvulos en 1 aula de nivel medio, junto con la implementación de recintos complementarios de servicio, administración y docentes.

A continuación, se adjunta Programa Arquitectónico Referencial para proyectos con capacidad para 24 niños y niñas, en un piso.

**PROGRAMA ARQUITECTÓNICO META PRESIDENCIAL PRIMERA INFANCIA
CAPACIDADES MENORES / RURAL / 1 PISO**

CAPACIDAD:

| | | |
|--------------|--------------------------------------|-----------|
| 1 + 1 | 1 SALA CUNA 1 NIVEL MEDIO | 24 |
|--------------|--------------------------------------|-----------|

| | | | |
|---------------|---|---------------------|----|
| SALA CUNA | 1 | Capacidad Lactantes | 10 |
| NIVEL MEDIO | 1 | Capacidad Párvulos | 14 |
| TOTAL NIVELES | 2 | Capacidad Total | 24 |

| PROGRAMA ARQUITECTÓNICO | | | | | |
|---|------------------|--|----|-----------------------------|----------------------------|
| ZONA SUR | | | | | |
| AREA | COD. | RECINTO | N° | SUPERFICIE ÚTIL x SALA (m2) | SUPERFICIE ÚTIL TOTAL (m2) |
| 1 Área del Aprendizaje | 1.1 | SALA DE ACTIVIDADES SALA CUNA | 1 | 36,00 | 36,00 |
| | 1.2 | SALA DE MUDAS Y HH.HH | 1 | 11,30 | 11,30 |
| | 1.3 | SALA DE ACTIVIDADES NIVEL MEDIO | 1 | 36,00 | 36,00 |
| | 1.4 | SALA DE HÁBITOS HIGIÉNICOS NIVEL MEDIO | 1 | 11,30 | 11,30 |
| Sub total | | | | | 94,60 |
| 2 Área Administrativa | 2.1 | OFICINA DIRECCIÓN | 1 | 8,40 | 8,40 |
| | 2.2 | HALL DE ESPERA | 1 | 8,40 | 8,40 |
| | 2.3 | SALA MULTIUSO DOCENTE | 1 | 13,50 | 13,50 |
| | 2.4 | SALA COMUNITARIA (control salud) | 1 | 7,00 | 7,00 |
| | 2.5 | SALA DE AMAMANTAMIENTO | 1 | 4,00 | 4,00 |
| | 2.6 | BAÑO DOCENTE / ACCESIBLE | 1 | 3,60 | 3,60 |
| | 2.7 | BAÑO PERSONAL DE SERVICIO | 1 | 4,00 | 4,00 |
| | 2.8 | BODEGA DE MATERIAL DIDÁCTICO | 1 | 5,00 | 5,00 |
| | 2.9 | BODEGA GENERAL | 1 | 5,00 | 5,00 |
| | 2.10 | BODEGA ASEO GENERAL | 1 | 4,00 | 4,00 |
| Sub total | | | | | 62,90 |
| 3 Área Servicios | 3.1 | COCINA GENERAL | 1 | 12,00 | 12,00 |
| | 3.2 | COCINA SALA CUNA | 1 | 9,00 | 9,00 |
| | 3.3 | COCINA DE LECHE | 1 | 4,00 | 4,00 |
| | 3.4 | BODEGA DE ALIMENTOS NO PERECIBLES Y REFRIGERADOS | 1 | 5,00 | 5,00 |
| | 3.5 | BODEGA DE ALIMENTOS PERECIBLES | 1 | 3,50 | 3,50 |
| | 3.6 | BODEGA ASEO UNIDAD DE ALIMENTACIÓN | 1 | 2,00 | 2,00 |
| | 3.7 | BAÑO MANIPULADORAS | 1 | 4,00 | 4,00 |
| Sub total | | | | | 39,50 |
| TOTAL recintos | | | | | 197,00 |
| 4 Circulaciones y Patios Cerrados | 4.1 | CIRCULACIONES (superficie aproximada) | | | 35,46 |
| | 4.2 | PATIO CERRADO (superficie mínima) | | | 40,00 |
| | Sub total | | | | |
| TOTAL Superficies útiles | | | | | 272,5 |
| Superficie de muros (10%) | | | | | 27,25 |
| Superficie Total Cerrada | | | | | 299,71 |
| 5 Áreas no Construidas | 6.1 | PATIO EXPANSIÓN SALA CUNA (superficie mínima) | | | 25,00 |
| | 6.2 | PATIO EXPANSIÓN NIVEL MEDIO (superficie mínima) | | | 25,00 |
| | 6.3 | PATIO GENERAL (superficie mínima) | | | 60,00 |
| | 6.4 | PATIO SERVICIO (superficie mínima) | | | 18,00 |
| Superficie Total No Edificada | | | | | 128,00 |

NOTAS:

1) La superficie indicada para circulaciones podrá ser sumada a la superficie de patio cerrado.

2) Producto del diseño arquitectónico, la superficie total construida podrá variar hasta 15%.

Sr. Gallardo, esta es la ficha del anteproyecto.

Sr. Ponce, recordar que la Sala Cuna que existía en el sector se quemó. Es un gran paso contar con este terreno y me parece extraordinario este proyecto, un tremendo logro, un

tremendo paso.

Sra. Araneda, me sumo a las felicitaciones y hay que reconocer la gestión del Departamento de Educación

Sr. Gallardo, aquí lo fundamental fue la gestión del Alcalde que era un requisito también, es un trabajo en conjunto.

Sra. Araneda, se adelantó a mi punto. Me llama la atención que cueste conseguir un Jardín Infantil para un sector tan apartado del centro urbano. Uno pudiera pensar que aunque sean menos niños igual tienen derecho a contar con una Sala Cuna y Jardín Infantil como corresponde.

Sr. Alcalde, a modo de comentario, en ese tiempo, fue un logro la Sala Cuna y que lamentablemente se quemó. Tiene harta historia Santa Elena. Agradecer a la familia Záttera que entregó hace poco una hectárea más. Tratamos de hacer algo de justicia al dar el nombre a la escuela de la persona que tan generosamente donó y sus hijos siguen haciéndolo. Ahí no había nada y ahora hay una población. Esto se logra por creer en un programa, no se trata de un Gobierno u otro, se trata de que todos colaboremos. No nos abandonaron, – hicimos una nueva encuesta y no nos dio, pero seguimos insistiendo. Ahora tendremos la primera más moderna. La otra, fue la primera en el campo, ahora la primera más moderna. Yo sé que ustedes iban a aprobar, porque es un gran proyecto.

Sr. Espinoza, quería opinar, es un sector que tiene gran cantidad de niños, porque es una escuela que se está fortaleciendo con niños de otros lugares, necesitan una Sala Cuna a la altura de los tiempos, segura y moderna, porque es importante trabajar en condiciones óptimas y seguras, lo planteo como exeducador.

Sr. Ponce, felicitar a los profesores también por luchar por este espacio

Sr. Serra, agradecer la explicación técnica al DAEM la necesitaba.

Sr. Reveco, precisa que no es COMODATO, sino USUFRUCTO por treinta años.

Sr. Alcalde solicita la votación.

Sr. Espinoza, apruebo.

Sra. Araneda, apruebo.

Sr. Serra, apruebo.

Sr. Ponce, apruebo.

Sr. Rojas, apruebo.

ACUERDO N°157/2016: Se acuerda por unanimidad entregar en usufructo a la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, un retazo de terreno que tiene una superficie aproximada de 1.107 metros cuadrados y los siguientes deslindes particulares: NORTE, 23,5 metros, con resto de propiedad municipal; SUR, en 23,52 metros, con Pasaje proyectado que lo separa de P. Valenzuela; ORIENTE, en 47,57 con resto de propiedad municipal; y PONIENTE, en 46,68 metros con resto de propiedad municipal; que se emplaza al interior del inmueble municipal denominado Escuela Básica F-984, sector Santa Elena de la comuna de Laja, ubicada en el sector del mismo nombre, que tiene una superficie aproximada de mil metros cuadrados y los siguientes deslindes particulares: NORTE, en 100 metros con Francisco Záttera; SUR, en cien metros con P. Valenzuela; ORIENTE, en 100 metros con camino vecinal y PONIENTE, en 100 metros con Francisco Záttera. El dominio del inmueble antes singularizado figura inscrito a fojas 50, N° 52 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Laja, año 2009. Rol de avalúos 322-97 de la Comuna de Laja; con el único y exclusivo objeto que la institución comodataria utilice dicho inmueble para la construcción y posterior funcionamiento de un Jardín Infantil y Sala Cuna, al servicio de la comunidad. Queda por ende expresamente prohibido a la comodataria destinar el inmueble a fines ajenos a los señalados, salvo predio acuerdo escrito y formal de las partes.- El usufructo se celebra por el término de 30 años.-

13.- CUENTAS

Sr. Alcalde, hoy es el Día de la Atención Primaria; un saludo cariñoso a cada una de las personas que trabajan en esta área, hacer un gran reconocimiento al Hospital y a nuestro

Equipo de Salud.

No voy a comentar el tema de la indemnización de los Profesores, porque algo que tanto anhelaba y no pude participar.

Estos logros que se han obtenido en estos últimos años, son un esfuerzo que ha hecho el Estado en reconocer - que es un derecho que las personas al momento de terminar - se vayan con una indemnización, que los profesores se vayan dignamente. Hasta hace poco se iban solamente con su jubilación; o una indemnización paupérrima. Se está reconociendo su labor y su trabajo. No pude estar; pero ellos saben que se dio una elección democrática, irse enseguida o en dos meses más. Triste por los que se fueron antes y no recibieron nada y no se sabe cuánto tiempo vivirán

En relación al Programa Fiestas Patrias: estamos trabajando para que salga todo bien, esperemos que la comunidad nos acompañe.

Respecto a los permisos hay gran cantidad de solicitudes y cerramos el plazo el 31 de agosto, lo difundimos bastante y quedaron algunos sin ser considerados.

El lugar es el de siempre, facilitado por CMPC.

A propósito del sector quiero comentarles que solicitamos a Carabineros que nos informaran respecto a los accidentes ocurridos en la ruta Q-34 Alessandri en los últimos años, y es posible confirmar que todos han sido por ingesta de alcohol y además exceso de velocidad; con dos resultados de muerte.

Se solicitó a Vialidad algunos elementos como que aumentaran la señalética, entre otros.

No ha habido y no debiera haber accidentes si no por responsabilidad de los conductores. Hemos realizado todas las gestiones y hoy se cumple con todo lo que la Dirección de Tránsito obliga. Solamente nos resta esperar que no haya accidentes y que los jóvenes y conductores se cuiden.

14.- VARIOS

Sr. Espinoza, primero manifestar mi reconocimiento al municipio que estructuró este programa de Fiestas Patrias. Y también a las vecinas que participaron el programa que finalizó la semana pasada, que son los talleres de Villa Los Jardines, Villa Laja, Villa Capponi y Cerro La Virgen, donde las vecinas y según mi punto de vista, presentaron trabajos extraordinarios.

También quiero sugerir, señor Alcalde que con la cuadrilla del programa Generación de Empleo, se puedan limpiar los juegos del Polideportivo y cortar el pasto, creo que con una tarde podría quedar limpio ese lugar.

También quería recordar, señor Alcalde que hace algunos meses pedí informes de la gestión de la OMIL y de la EGIS que pudieran presentar el trabajo que han realizado durante este último tiempo.

La Junta de Vecinos de Lavanderos consulta por qué el patio de la exescuela del sector está plantado con árboles, Quillayes, ya que tenían entendido que ese lugar se les iba a entregar a ellos y pretendían comenzar a reforzar la identidad que se perdió con la desaparición de la escuela y solicito, por favor, si pudiera conversar con ellos.

Sr. Alcalde, este tema está conversado, lo que sucede es que a veces, las personas desconocen los compromisos o bien, no saben tan claramente lo que se realiza, opinan y por supuesto que es una opinión válida. En este caso, hay un compromiso de la Municipalidad con CONAF y tiene que ver con la autorización que nos dieron para extraer los árboles donde se emplazó el nuevo Cementerio, tuvimos que hacer una compensación y debimos ofrecer un terreno para plantar y en ese momento, no teníamos más lugares que en el sector de Lavanderos, esto era un requisito, de lo contrario no se podría haber construido y cuando se plantaron los árboles no consultaron con nadie e incluyeron la cancha, pero los vecinos deben estar tranquilos. Tenga confianza que todo tiene solución.

Sr. Espinoza, por último quiero manifestar mi reconocimiento a una gran obra que no es de material, sino de alma, la Orquesta Clásica infantil y juvenil que tenemos, que es un proyecto maravilloso donde participan nuestros niños y jóvenes y me gustaría solicitar al Director del Departamento de Educación del cual depende, que se programen más actuaciones, porque le aseguro que no más de un quince por ciento de los lajinos han visto esta maravilla con la que contamos, además sería bueno sacar a los niños a otras comunas vecinas para que los conozcan y lindo sería también que se pudiera grabar un

cd con la música que interpretan y hacerlo llegar a los habitantes de nuestra comuna, sea regalado o a un bajo costo, dependiendo cómo se realice el proyecto para que tengan la posibilidad de escuchar sus hermosas interpretaciones.

Sr. Alcalde, soy el más contento con los resultados, porque siempre he creído que todo lo que tenga que ver con el desarrollo y educación, en cualquier dimensión debe estar inserto en el Departamento de Educación. Fue un acierto, porque ha habido un enriquecimiento musical y además se ha notado un cambio en los Profesores que en el Concierto, también hicieron una gran presentación. Seguiremos haciendo los esfuerzos para potenciar este proyecto y llegar a sentir el mismo orgullo que tenemos por la Banda de Guerra del Liceo que tantas satisfacciones no ha dado. Un reconocimiento a nuestros jóvenes de la Orquesta y también a los de la Banda.

Sra. Araneda, quisiera consultar en relación a los accidentes que han ocurrido en Alessandri con la ruta Q-34, entiendo que están agotadas las consultas a Vialidad, al Ministerio de Obras Públicas en lo relacionado con señalética y entiendo también que usted se ha reunido con profesionales de esas instituciones y que se siguen realizando gestiones para mejorar aún más; pero quiero consultar por un proyecto que está pendiente y que es la mejora del ingreso que es la cara visible del acceso a la ciudad, que indirectamente también tendría una intervención en ese lugar, y que quizás evitaría que se produjeran muertes, entendiendo que los accidentes se provocan por otras variables, concretamente en qué etapa va este proyecto y si hay posibilidades de que se logre y se ejecute.

Sr. Alcalde, ha sido muy complejo por la dificultad que existe, el canal de desagüe de la laguna al río. Los organismos como la Dirección de Aguas, tienen ciertas reticencias al proyecto, nosotros seguimos insistiendo, pero deben comprender que no somos quienes disponemos, nuestra apuesta es resolver el problema, pero las decisiones corresponden a los organismos técnicos y si ellos no nos facultan es imposible generar un proyecto, porque no tiene viabilidad. Se ha ido subsanando cada una de las observaciones que han realizado y tenemos la esperanza de pronto contar con un proyecto, luego habrá que buscar el financiamiento. En estos momentos se está a la espera de contar con el proyecto visado por estos organismos. Es importante considerar que realizar una intervención allí, no asegura resolver el problema, porque los conductores son finalmente, los responsables de cuidarse y evitar accidentes.

Esta situación es parecida a la construcción de viviendas y el gran problema que tenemos en Laja para esto. Se depende de muchas voluntades y en un alto porcentaje de particulares y además, de cumplir con las exigencias que plantea el Estado. Nosotros no hemos dejado ni un día de realizar gestiones para desarrollar este tipo de proyectos y buscar terrenos que cumplan con los requisitos, lamentablemente sucede que a las personas no les informan las dificultades que existen y las ilusionan. Debemos ser capaces de interesar a empresas privadas, porque los municipios no somos empresas constructoras y el SERVIU es el dueño de los recursos y no se los entrega a las Municipalidades, sino a los ciudadanos. Estos procesos son demasiado largos y las personas se van desanimando. Hay que ser respetuosos con las personas y no generar falsas expectativas, son tantos pasos los que hay que dar para concretar un proyecto habitacional, pero hay que explicar detalladamente, porque ellos no tienen por qué saber cómo se genera y se concreta una iniciativa y no ilusionar gratuitamente.

En Laja tenemos un déficit de casas, pero sería irresponsable dar fechas de cuándo se concretarán, hay grupos que esperan hace ocho años y se entiende su desesperanza. Debemos asumir la responsabilidad en cuanto nos toca por ser autoridades, esta situación la expongo al SERVIU, a los Ministros, Parlamentarios, cada vez que puedo; pero las ayudas se producen cuando se cumple con los requisitos. Es un tema que ustedes saben, pero creo que es necesario comentar para que nuestros vecinos entiendan las dificultades y que no es por falta de gestión o voluntad.

Sra. Araneda, continúa con sus puntos varios, y felicita la actividad del sábado, Saludo a la Bandera, estuvo muy bonito, hubo un pequeño problema que habrá que considerar para el próximo año y es que las personas no podrán estar cerca de dónde están los caballos, porque casi se produjo un accidente.

Ayer, junto a otros Concejales estuvimos en el DAEM, en una reunión de trabajo para analizar el PADEM del próximo año, me pareció una actividad relevante e interesante, porque se está considerando la opinión de varios actores, antes de su formulación y se agradece la invitación; además había autoridades regionales de Educación y es importante escucharlos y, modestamente, que también nos escuchen con las opiniones que podamos aportar.

Pasando a otro punto, los directivos de Villa Laja, están a la espera que se les mejore su sede social y están esperando, valga la redundancia, que se superen los problemas que hay con su futura sede; sin embargo quisieran que se les mejore la actual sede y cuentan con un espacio suficiente, porque sus aspiraciones no son tan complicadas, es una especie de salón grande, como para que se reúnan allí el grupo folclórico Renacer que a veces ensaya ahí, también desarrollan actividades de manualidades y los espacios que hay son pequeños.

Sr. Alcalde. Señora María Isabel, son las dos cosas; se está realizando un anteproyecto para hacer una postulación en serie para ampliar las sedes que cuenten con espacio para construir; eso es una cosa. Por otro lado, se ha realizado reparación a lo que tienen, y con Villa Laja, también se hizo. Respecto a lo otro se debe esperar, ya que alrededor de un cuarenta por ciento de las sedes requiere este tipo de inversión. En Villa Laja se efectuaron reparaciones. Obviamente están considerados para este anteproyecto que se está trabajando y se postulará a fondos regionales y que debe impactar en cuanto a beneficiarios y el desarrollo que les permitirá contar con estos espacios.

Sra. Araneda, estoy cierta que ahora no será, pero lo planteo para que se considere.

Sr. Alcalde, hablé con ellos y les expliqué que para este año no era posible, que son procesos y deben tener paciencia.

Les comento lo que sucede con la población de Nivequetén que es una población de tantos años y no cuentan con una sede, nosotros no podemos invertir allí, porque los terrenos son de ellos y desde el año 1993 que estamos tratando de que sean traspasados y poder construir una sede como ellos se merecen. Les conseguí, por otros medios, una casa y que es la que usan como sede. Recién hoy podremos contar con el terreno, escucharon al abogado, fueron pabellones que no se construyeron. Fueron tantos dirigentes que trabajaron para lograr esto y no lo habíamos conseguido hasta ahora.

Sra. Araneda, mi último punto tiene que ver con la empresa que está construyendo el proyecto de la mejora de calle Balmaceda, Mauro Utreras, y ha habido reclamos de vecinos y también se ha dicho por radio que no están cumpliendo con las medidas de seguridad, entonces lo único que he podido argumentar es que eso depende de la empresa y que son ellos los que deben tomar las medidas de seguridad para sus trabajadores. También escuché que habrá una reunión informativa, no sé si irá a realizar y mostrar el proyecto a los vecinos, porque hay muchos que no entienden qué se va a construir y si lo que se realizará obstaculizará la entrada para algunos, no se conoce las dimensiones de los paraderos, sombrillas, etc. Sería bueno que se informara.

Sr. Alcalde, todos estos proyectos son socializados con la comunidad y nos debemos olvidar que este proyecto partió a fines del año 2010 que es entre comillas una meta presidencial del Presidente Piñera y que era mejorar los cascos cívicos, para lo cual los municipios debían disponer de los lugares donde se realizaría, no había mayor intervención de los municipios, porque el SERVIU fue mandatado para ejecutar estas obras.

Y en ese tiempo se realizó la presentación del proyecto a la comunidad, la ley obliga y convencido de que así se hizo, el punto es que cuando se invita a la comunidad a este tipo de actividades, la participación es muy escasa.

Cuando nosotros llegamos y el año 2013 nos encontramos con el proyecto y nos encontramos con algunos problemas, se acuerdan?

Luego se ha planteado observaciones, ya que había sectores donde habrían vecinos perjudicados, como frente a FARTO y no recuerdo a qué altura el otro punto. Nos hemos reunido con la empresa para plantear esto y mejorar estos puntos.

Sra. Araneda, consulta por el lugar del estacionamiento de los Buses Laja.

Sr. Alcalde, en ese sector igual se correrá un poco, pero la diferencia es que la visibilidad no le molesta al conductor, porque los paraderos son transparentes y por la ubicación y el desplazamiento de los vehículos. Pero hay que considerar que este proyecto está en la etapa de ejecución, entonces las observaciones que se hagan y sean atendidas serán aquellas que no signifiquen destruir el proyecto. De igual forma la empresa se comprometió a reunirse con los vecinos de manera extraordinaria, ya que no están obligados, pero tienen la mayor disposición.

Las personas que sientan que están siendo perjudicadas deben hacer llegar una carta al municipio, planteando su inquietud y nosotros gestionaremos con la empresa, esa es la forma.

Sra. Araneda, me comprometí a plantear el tema en la sesión y ahora podré indicar que es a través de una carta la forma de plantear sus dudas.

Sr. Alcalde, en este proyecto hay tres instituciones involucradas, el SERVIU, la empresa y el municipio, nosotros podemos ser los voceros de los vecinos ante ellos. Sr. Serra, sus puntos varios

Sr. Serra, quiero hacer una precisión respecto al punto tan importante que tocaba María Isabel, nosotros nos reunimos tres veces con personal del SERVIU como Concejo, en esta sala, donde expusieron paso a paso lo que harían y el último paso fue que ellos se iban a preocupar de reunirse con todos los vecinos de Balmaceda y de calle Freire, desconozco si la habrán hecho, pero también hay que dejar claro que este es un proyecto SERVIU, que licitó, que son ITO y la fiscalización corresponde a ellos y nosotros estamos, paralelamente, observando la situación.

También me llama la atención que algunos vecinos no han tomado contacto con las personas como corresponde, porque he tenido tres o cuatro comentarios, información de vecinos y yo se lo he informado y usted, está en conocimiento y las cosas se han mejorado. Porque este proyecto es muy importante para la Comuna y no lo podemos perder, ya que cambiará la cara de la ciudad. Las situaciones puntuales se deben conversar y tengo certeza que se pueden mejorar. Hay que acercarse a las autoridades, plantear, para hacer las cosas bien. A nosotros no nos corresponde mucho la fiscalización, pero podemos aportar siempre.

Otro tema, es considerando el terreno que Nivequetén entregó a la Municipalidad, es posible que podamos considerar una sede para ellos, ya que están ocupando una casa que se comparte con una agrupación de la tercera edad, ellos siempre han tenido la inquietud de contar con una sede como corresponde.

Sr. Alcalde, hay un compromiso con ellos para el próximo año, nosotros arreglamos una parte de esa aula que está ahí, del terreno de la cancha, quedando un parte que no está ocupada y siempre ha sido destinada para la junta de vecinos. Es una inversión importante.

Sr. Serra, también en la Nivequetén, en la plaza entre Los Sauces y Los Alisos, hay una situación bastante compleja, porque los dueños de las casas se están estacionando en las áreas verdes e impiden hacer aseo y también la mantención de estas áreas, riego, etc., quizás debiera verlo Tránsito.

Srta. Secretaria Municipal, solicita informar que una de las afectadas se entrevistó con el Director de Obras y que él a su vez, informó a Tránsito y Medio Ambiente y además, está en conocimiento del Sr. Administrador.

Sr. Serra, me había comprometido con ellos a plantearlo en Concejo y a su vez, que ellos se acercaran al municipio. Me parece bien, ambos cumplimos para dar solución.

Dos cosas más, lo mismo que usted dijo de la banda, ellos salieron segundos en el Campeonato Nacional de Bandas Militares que se realizó la semana pasada en el Regimiento Chacabuco, precisamente el 27, fueron muy bien evaluados, tenemos una tremenda banda. Lo otro, es felicitar al taller de ciclismo que antes de ayer participaron – al igual que otros lajinos – en el ascenso al volcán Antuco, los lajinos anduvieron muy bien y fue un gran esfuerzo, primero llegar a competir y el tremendo esfuerzo de subir al volcán. Eran estas dos felicitaciones y con esto termino.

Sr. Alcalde, sus puntos varios, Sr. Ponce

Sr. Ponce, al igual que la señora María Isabel comentar la importante reunión de las autoridades para ver análisis del PADEM y que es la primera vez que participamos, lo que se agradece.

Sé que hay algunas plazas que serán intervenidas y se instalarán juegos infantiles, en la plaza activa del sector Teniente Merino, si es posible nivelar el terreno para que al instalar los nuevos juegos el terreno esté bien compactado.

Lo otro es una situación en la recién inaugurada canchita en el sector El Pino, hicimos el alcance a la Dirección de Obras, ya que se están desoldando algunas mallas, llevamos fotos con la idea que se hagan remaches que están pendientes. Se envió la información a la empresa.

Sr. Alcalde, deben hacer una nota informando, ya que la obra está garantizada.

Sr. Ponce, enviamos correo a la empresa informando.

Sr. Alcalde, debemos recordar que todos los procesos tienen un conducto regular, ustedes no pueden enviar información directamente a la empresa, porque la empresa no tiene responsabilidad con ustedes, debe hacerse a través del municipio. Es la forma ya que somos los garantes de la obra y representantes de los vecinos.

Sr. Ponce, el otro tema es una información que está en las redes sociales que tiene que ver con empresa CMPC y que tiene que ver con la demolición de las viviendas al interior del recinto y de alguna manera nos da un mensaje de qué forma como municipio podemos intervenir. Es algo complejo y que lamentablemente, no tenemos incidencia ahí y es importante señalarlo y que lamentamos lo que sucede, pero es una responsabilidad de ellos.

Sr. Alcalde, señor Rojas, sus puntos varios.

Sr. Rojas, manifestar que el programa de Fiestas Patrias me parece muy variado y muy matizado y también destacar el ciclo de cine chileno inserto en él, que se desarrollará en la Casa de la Cultura, ojalá que las personas puedan participar de esto, ya que son películas muy interesantes.

Sr. Alcalde, siendo las 13:33 horas, se da término a las Sesión Ordinaria de Concejo Municipal.

DANITZA MORA GARCÍA
Secretaria Municipal
Subrogante

OBSERVACIONES AL ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL - SESIÓN ORDINARIA N° 25/2016

Acta Aprobada el 20 de Septiembre de 2016

Sres. (as) Concejales aprueban Acta de Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N°25, sin observación.